

hermano fueren de Juan): y así se dirá *apud eum, illum, vel ipsum, y cum ejus, illius, vel ipsius fratrem*. 4. Cuando no se ofreciere duda alguna, se usarán los *Recíprocos*, ó los *Relativos*, según se quisiere, como en los ejemplos siguientes: *Antonius rogavit fratrem, ut se, vel eum, illum, vel ipsum inviseret*, Antonio rogó á su hermano que le visitase: *Vulpes comedit gallinam cum pullis suis, vel ejus, illius, vel ipsius*, la zorra comió á la gallina con sus pollos.

CAPITULO III.

DE LA CONCORDANCIA DEL VERBO.

REG. I. De la Concordancia del Verbo Personal con el Nominativo antepuesto.

1. Todo Verbo Personal Nominativo antepuesto
*Quiere llevar, por Supuesto,
O Persona principal,
Con quien expreso, ó callado,
Segun el uso lo abona,
En Número y en Persona
Irá siempre concertado,*
2. Y cuando el Verbo se advierte
*De Participio Compuesto,
En Género, y á mas de esto,
En Caso tambien concierte.*

1. Expreso, como *Magister docet*, el Maestro enseña; callado, como *Amo*, yo amo; *Amas*, tú amas, donde se callan *Ego* y *Tu*. Estos y otros Pronombres se omiten comunmente, menos que se quiera denotar alguna oposicion, como *Ego studeo, Tu ludis*, yo estudio; tú juegas; ó expresar algo con énfasis, como *Tu audes ista loqui!* tú te atreves á decir tales cosas!
2. Cuando el Verbo esté compuesto de Participio, y del Verbo *Sum*, concertará tambien en Género y Caso con su Nominativo, v. g. *Pater mortuus est*, mi padre murió.

REG. II. De su Concordancia con dos Nominativos, uno antepuesto, y otro pospuesto.

1. Pospuesto tambien admite
*Segundo Nominativo,
Substantivo, ó Adjetivo,*

Que al primero se remite.

2. Y esto mas generalmente
*Los Verbos Neutros practican,
Y los Pasivos que explican
Efectos de lengua y mente.*

1. Además del Nominativo que el Verbo lleva antes de sí como supuesto, puede tambien admitir otro despues, Substantivo ó Adjetivo, que se refiera al primero: Substantivo, como *Aurum est metallum*, el oro es metal; Adjetivo, como *Argentum est candidum*, la plata es blanca. 2. Especialmente los *Verbos Neutros*, v. g. *Agricola vivit felix*, el Labrador vive feliz; y los *Pasivos* que significan *hablar, ó pensar*, v. g. *Grammatica vocatur ars*, la Gramática se llama arte; *Hec putatur necessaria*, esta se cree necesaria.

REG. III. De su Concordancia con Substantivos de Singular unidos por Conjuncion.

*Tras de Nombres Singulares
Que Conjuncion eslabona,
Pondráse en Plural Persona
El Verbo que les juntares*

v. g. *Valetudo et forma pereunt*, la salud y la hermosura se pierden.

REG. IV. De su Concordancia con la Persona mas noble.

*Cuando la Oracion se viere
Con dos Personas ó mas,
El Verbo concertarás
Con la que mas noble fuere.
De todas es la primera
La mas noble sin disputa;
La Segunda se reputa
Mas noble que la tercera.*

Y así se dirá *Ego, Tu et Antonius valemus*, yo, tú y Antonio estamos buenos, concertando *Valemus* con *Ego*, que es la Persona primera y la mas noble de todas; y asimismo *Tu et Antonius ambulatis*, tú y Antonio os paseáis, concertando *ambulatis* con *Tu*, que es la segunda, y mas noble que la tercera.

REG. V. De su Concordancia entre dos Substantivos continuados.

1. En las cosas animadas,

- Si continuados se observan
Dos Substantivos, el Verbo
Con el primero concuerda;*
2. *Pero en las que alma no tienen,
Aunque lo mismo suceda
El Verbo, por lo contrario,
Con el segundo concierta.*

1. En las cosas animadas, v. g. *Tullia, deliciole nostrae, tuum munusculum flagitat* (Cic.), mi querida Tullia, pide con ansia tu regalito, concertando *flagitat* con *Tullia*, que es el primer Substantivo. 2. En las cosas inanimadas, v. g. *Carioli oppidum captum est* (Liv.), la Ciudad de *Cariolos* fué tomada, concertando *captum est* con *oppidum*, que es el segundo Substantivo.

REG. VI. De su Concordancia entre dos Substantivos.

*Cuando entre dos Nombres viene,
Segun regla general,
Con aquel que es principal
En el Número conviene.*

Como *Omnia Cæsar erat* (Luc.), César lo era todo; *Sanguis erant lacrymæ* (Luc.), las lágrimas eran sangre.

REG. VII. De la Concordancia del Verbo con su Supuesto.

*Tal vez un Infinitivo,
Una frase, ù oracion
Supuestos del Verbo son,
A modo de Substantivo.*

Un Infinitivo, como *Mentiri non est meum* (Ter. Heaut. Act. III, Sc. 2), el mentir no es mi costumbre: una frase, como *Ingenius didicisse fideliter artes emollit mores* (Ovid. Ex. Ponto, lib. II, epist. 9), aprender exactamente las artes liberales suaviza las costumbres: una oracion entera, como *Nosce te ipsum descendit celo* (Juv. Sat.), aquella sentencia: concómete tú mismo, bajó del cielo.

REG. VIII. De la Concordancia del Infinitivo con el Acusativo.

1. *Cualquier Modo Infinitivo
Por Supuesto ha de llevar,*

- Expreso, ó por expresar,
Antes de sí Acusativo.*
2. *El mismo admite postponedo
Otro Acusativo, el cual
Corresponde al principal
Que ya tiene por Supuesto.*

1. Un Acusativo antes de sí, expreso, como *Scito virtutem estimari*, sé que la virtud se estima: por expresar, como *Volo laudari*, quiero ser alabado, callándose *me* antes de *laudari*. 2. Y tambien otro Acusativo despues de sí, que se refiere al antecedente: expreso, como *Credo hominem esse mortalem*, creo que el hombre es mortal: por expresar, como *Cupio esse clementem*, deseo ser clemente, callándose *me* antes de *esse*.

REG. IX. De su Concordancia con un nominativo antes y otro despues.

1. *Despues de sí tambien puede
Llevar un Nominativo
Que sea correlativo
Al del Verbo que precede:*
2. *Y mas si el Verbo es de intento,
De deseo, de empezar;
O bien Pasivo de hablar,
Y de obra de entendimiento.*

1. En lugar de dos Acusativos puede tambien llevar dos Nominativos, de los cuales el segundo corresponda al primero que el Verbo tiene por Supuesto, como *Simius gaudet incedere rectus*, el mono gusta de andar derecho. 2. Especialmente con los Verbos de *intencion* y *deseo*, como *Discipulus optat fieri Magister*, el Discipulo desea hacerse Maestro: de *empezar*, como *Puer incipit esse studiosus*, el niño empieza á ser estudioso: los Pasivos de *lengua* y *entendimiento*, como *Rex optimus appellatur Pater*, el buen Rey es llamado Padre; *Senectus censetur morbus*, la vejez se reputa por enfermedad.

REG. X. De la Concordancia de las Preguntas y Respuestas.

*La Pregunta y la Respuesta
Suelen concertar en Caso;
Menos que intervenga acuso
Alguna razon opuesta.*

V. g. *Quis est ille?* Quién es aquel? *Antonius*, Antonio. *Quem auctorem legis?* ¿Qué autor lees? *Ciceronem*, á Ciceron. Menos en algunas ocasiones en que hay razon para lo contrario, v. g. cuando se responde con Nombres ó Pronombres Posesivos. Con Nombre, como *Cujus hæc imago?* *Cæsarea*, de quién es esta imágen? De César: con Pronombre, como *Cujus hæc domus?* *Mia*, de quién es esta casa? *Mia*; y cuando se pregunta con el Genitivo *Quanti*, y se responde con Ablativo, como *Quanti emisti librum. Tribus denariis*, en cuanto compraste el libro? En tres dineros. Y finalmente en otras ocasiones semejantes, en que se callan algunas voces.

CAPITULO IV.

DEL RÉGIMEN DEL NOMBRE SUBSTANTIVO.

REG. I. Del Régimen de los Substantivos pertenecientes á diversas cosas.

*Todo Nombre Substantivo
Al Substantivo siguiente,
Si es de cosa diferente,
Rige siempre en Genitivo*

V. g. *Auctor libri*, el autor del libro; *Amor litterarum*, el amor de las letras. Y el nombre que se ha de poner en Genitivo en Latin, lleva comunmente en Castellano la Preposicion *De*.

REG. II. Del Régimen de *Opus* y *Usus*.

1. *Opus* y *Usus*, por *Necesse*,
De la Persona Dativo,
Y de la Cosa Ablativo
Piden con terceras de Esse.
2. *Mas dejando el Caso sexto,*
Opus puede, en su lugar,
El primer Caso llevar,
Que le sirva de Supuesto.

1. *Opus* y *Usus*, significando *Necesse*, necesidad, y juntándose con terceras Personas de Singular del Verbo *Esse*, rigen Dativo de Persona, y Ablativo de Cosa: v. g. *Opus est mihi Præceptore*, necesito de Maestro; *Usus est nobis libris*, necesitamos de libros. 2. Mas *Opus* puede, en vez de Ablativo de Cosa, llevar Nominativo; de modo que este sirva de Su-

puesto de la Oracion, y con él concierten las terceras Personas de *Sum*. Y así en lugar de *Opus est mihi Præceptore*, se puede muy bien decir *Præceptor mihi opus est*.

REG. III. Del Régimen y Concordancia de *Mille*.

1. *Mille* siempre que se advierta
Tomado por Substantivo,
Debe regir Genitivo:
2. *Siendo Adjetivo, concierta.*

1. *Mille*, tomado por *Substantivo*, es de Singular, y Neutro; y corresponde al Castellano un Millar. Entonces rige Genitivo, v. g. *Mille hominum versabatur* (Cic. pro Milone), habia un millar de hombres: *Mille nummum expensum* (Idem Philipp 2) un millar de monedas gastado. 2. Pero siendo *Adjetivo*, concuerda en Caso y Número con su *Substantivo*, como *Mille dabam nummos* (Mart. 1. 10, Epig. 75), yo daba mil monedas; aunque tambien puede como *Partitivo* regir Genitivo, v. g. *Mille passuum erant* (Liv. D. 3, l. 5.) habia mil pasos. En su plural tambien quiere Genitivo, como *Duo millia hominum*.

REG. IV. Del Régimen de los Substantivos verbales.

*Correspondiendo á su origen
Substantivos hay verbales
En TIO, que como tales,
De su Verbo el Caso rigen.*

V. g. *Obtemperatio legibus*, la obediencia á las leyes; *Cursatorem*, la accion de cuidar de alguna cosa; *Spectatio ludos*, la vista de los juegos.

REG. V. Del Régimen del Adjetivo Neutro, puesto á modo de Substantivo.

*Tambien rige á cada paso,
A modo de Substantivo,
Cuando es Neutro el Adjetivo,
El mismo segundo Caso.*

Los *Adjetivos Neutros*, que comunmente rigen Genitivo á modo de *Substantivos*, son *Multum*, *Plus*, *Mirus*, *Minimum*, *Tantum*, *Quantum*, etc., v. g. *Multum laboris*, mucho trabajo; *Minus operarum*, menos obreros. Por lo que mira á los *Adjetivos Neutros Plurales* que piden el mismo Caso, véase la *Sintáxis Figurada*.